



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de mayo de 2010

---

### Resolución 1924 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6323ª sesión,  
celebrada el 27 de mayo de 2010**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones anteriores, en particular las resoluciones 1911 (2010) y 1893 (2009), y las declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Côte d'Ivoire, así como la resolución 1885 (2009), relativa a la situación en Liberia,

*Tomando en consideración* la necesidad de examinar detalladamente las recomendaciones sobre el mandato revisado de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) que figuran en el informe del Secretario General (S/2010/245) de 20 de mayo de 2010,

*Habiendo determinado* que la situación en Côte d'Ivoire sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 30 de junio de 2010 el mandato de la ONUCI, enunciado en la resolución 1739 (2007);
2. *Decide* prorrogar hasta el 30 de junio de 2010 la autorización que concedió a las fuerzas francesas para respaldar a la ONUCI, dentro de los límites de su despliegue y su capacidad;
3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

